

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40947 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante,

Anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al artículo 23,95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el Administrador Concursal, proveído por resolución de fecha 5/11/12, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 852/10 y de la concursada Donissa,S.L., con C.I.F. número B-53865770, con domicilio en avenida Elche, 18, Agost (Alicante).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 5 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120077639-1